

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA OFICINA RECEPTORA

Destinatario:

PCT

NOTIFICACIÓN RELATIVA A LA DECISIÓN DE
CONFIRMACIÓN POR REFERENCIA DE UN
ELEMENTO O UNA PARTE

(Regla 20.6.b) y c) del PCT)

Fecha de expedición
(día/mes/año)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

Solicitud internacional N°

Fecha de presentación internacional/Fecha de la primera
recepción de los documentos (día/mes/año)

Solicitante

Esta Oficina receptora ha constatado que:

1. los requisitos de las Reglas 4.18 y 20.6.a) se han cumplido y se considera que el elemento o la parte estaban contenidos en la supuesta solicitud internacional en la fecha en que uno o más elementos de los referidos en el Artículo 11.1)iii) fueron por primera vez recibidos por esta Oficina receptora (Para mayor información sobre la fecha de solicitud internacional otorgada, véase el Formulario PCT/RO/105 emitido separadamente) (Regla 20.6.b)).

Esta decisión afecta a la/s página/s número/s _____
recibida/s el _____

A los fines de la Regla 20.6.a)ii), esta decisión se ha basado en:

- a. el documento prioritario aportado en virtud de la Regla 17.1.a), b) o b-bis)
b. una copia de la solicitud anterior tal y como se presentó (Regla 20.6.a)ii))
2. los requisitos de las Reglas 4.18 y 20.6.a) **no** se han cumplido y **no** se considera que el elemento o la parte estaban contenidos en la supuesta solicitud internacional en la fecha en que uno o más elementos de los referidos en el Artículo 11.1)iii) fueron por primera vez recibidos por esta Oficina receptora (Regla 2.6.c)), por los motivos que se indican en el Anexo de este formulario.

Esta decisión afecta a la/s página/s número/s _____ .

Véase el Formulario PCT/RO/126 para obtener más información sobre la tramitación de las hojas aportadas posteriormente cuando solo se aplica el apartado 2.

Una copia de la presente Notificación ha sido remitida a la Oficina Internacional y a la Administración encargada de la búsqueda internacional.

Nombre y dirección postal de la Oficina receptora

Funcionario autorizado

N° de fax:

N° de teléfono:

Continuación del Apartado 2: esta Oficina receptora rechaza la petición de incorporación por referencia del elemento o la parte en cuestión por el o los siguientes motivos:

- La Oficina receptora no dispone de uno o más de los siguientes puntos y no se han aportado en el plazo establecido en la Regla 20.7:
- la/s hoja/s que contiene/n el elemento completo, incluido en la solicitud anterior o en la parte respectiva (Regla 20.6.a)i));
 - una copia de la solicitud anterior tal como fue presentada (Regla 20.6.a)ii));
 - una traducción de la solicitud anterior tal como fue presentada (Regla 20.6.a)iii));
 - en el caso de una parte de la descripción, de las reivindicaciones o de los dibujos, una indicación del lugar donde consta dicha parte en la solicitud anterior y, en su caso, de su traducción (Regla 20.6.a)iv));
- El elemento o la parte omitido no se encuentran completamente contenidos en la solicitud anterior cuya prioridad se reivindica (*especificar*):
- Comentarios adicionales, en caso necesario: